

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2017-9430 *Concesión de licencia de primera ocupación para el proyecto de rehabilitación de vivienda adosada en Tudanca, 18.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 190 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001 se publica la concesión de la Licencia de Primera Ocupación para el proyecto ejecutado rehabilitación de vivienda adosada en Tudanca, número 18.

Promotora: Doña María Fernández Gómez.

Fecha de la concesión: 21 de agosto de 2017.

Dirección de la licencia: Suelo urbano de Tudanca (Tudanca).

Órgano que concede la licencia: Alcaldía.

Recursos. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer: potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, o directamente contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el de dos meses, conforme disponen los artículos 123, 124 de la Ley 39/2015 y 46 de la Ley 29/1998. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Tudanca, 17 de octubre de 2017.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2017/9430